Este formato deberá ser diligenciado en su totalidad por el Comviniente, en papelería del mismo, de acuerdo con los avances realizados en el cumplimiento de la matriz de marco lógico consignada en la ficha perfil y con las obligaciones consignadas en el convenio.	
INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo analizado:	25 de septiembre al 30 de Octubre de 2025
Informe No:	No. 2
Tipo de informe (final/parcial)	Parcial
Fecha de presentación (dd/mm/aaaa):	10/11/2025
No. convenio y fecha (dd/mm/aaaa):	No. 001 de 2025
Razón social:	Red Nacional de Apencia de Desarrollo Local de Colombia
NIT No.:	900266136-1
Nombre del proyecto o programa:	Resiliencia climática, conservación y transición energética en la puerta de oro de la Amazonia – PROGEA
Objeto del convenio:	Contribuir a la conservación de la Amazonia y el desarrollo de medios de vida sostenibles en el territorio del Norte de Caquetá, Colombia
Vigencia del convenio:	Hasta el 10 diciembre de 2025
Anexos:	Anexo 1.Récord_de_seguimiento_a_implementaciones_de_material_vegetal_herramientas_e_insumos_y_diagnóstico_poscosecha Anexo 2. Registro fotográfico avances sistema fotovoltaico Anexo 3. Informe actividades comerciales Anexo 4. Informe financiero recursos APC Anexo 5. Procedimiento de gestión adquisiciones Anexo 6. Soporte pago, factura y pago de seguridad social Aldo Nicolás Díaz Useche Anexo 7. Actas 3 y 4 Anexo 8. Reporte SECOP Anexo 9. A-FO-039_V16 informe financiero 31OCT25 (CONTRAPARTIDA) Anexo 10. Extracto bancario

DATOS DEL PROYECTO

Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Fuente de verificación	Porcentaje de avance	Descripción del avance	Responsable
Objetivo General: Contribuir a la conservación de la Amazonia y el desarrollo de medios de vida sostenibles en el territorio del Norte de Caquetá Colombia	IOG 1. Área reforestada por los productores locales. IOG 2. Número de fincas que implementan un plan territorial con un enfoque participativo y sostenible. IOG 3. Número de personas involucradas en el proceso de desarrollo rural eco-sostenible, garantizando la participación de las mujeres. IOG 4. Número de personas que incrementan su conocimiento en cultura ambiental.	MOG 1. Incremento del área reforestada por los productores locales MOG 2. 200 fincas implementan un plan de uso de temas con un enfoque participativo y sostenible MOG 3. Involucrar a 200 personas en el proceso de desarrollo rural eco-sostenible, con al menos 50% de mujeres MOG 4. 200 personas incrementan sus conocimientos sobre la cultura ambiental	No Aplica dado que el objetivo general del proyecto es producto de las actividades que se ejecutan en el marco de los resultados señalados en este mismo informe		90%	El estado de avance del objetivo general se mantiene igual al reportado en el Informe de Ejecución N°1, sin variaciones significativas en los resultados alcanzados ni en las actividades programadas para el período actual	Coordinador Técnico
Objetivo Específico 1: Contribuir a reducir los efectos del cambio climático, preservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas, fortaleciendo las prácticas de producción sostenible, la energía verde y agregando valor para empoderar a las comunidades locales.	IOE1. Número de hectáreas abarcadas por los acuerdos colectivos de conservación. IOE2. Número de unidades de transformación que incorporan energías renovables	MOE1. Se firman al menos cuatro (4) acuerdos colectivos de conservación, con base en el ordenamiento territorial y la integración de sistemas de producción ambientalmente sostenibles. MOE2. Al menos cuatro (4) unidades de transformación de materias primas amigables con el ambiente de base asociativa y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su funcionamiento.	No Aplica dado que el objetivo general del proyecto es producto de las actividades que se ejecutan en el marco de los resultados señalados en este mismo informe		100%	El indicador correspondiente al objetivo específico 1 alcanzó el 100% de cumplimiento. La información detallada sobre los resultados y evidencias se encuentra consignada en el Informe de Ejecución N°1, conservando su validez para este período de reporte	Coordinador Técnico

ANEXO 5 A. INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS DE APORTE O DE CONTRAPARTIDA Código: A-FO-037 \| Versión: 12 Fecha: Diciembre 27 de 2024 R1. Las comunidades rurales adoptan prácticas agroforestales integradas en una lógica de conservación de ecosistemas y preservación de la biodiversidad.	IR1. Número de personas que aumentan sus conocimientos sobre cultura ambiental	Al menos cuatro organizaciones implementan acciones de mitigación del cambio climático con un enfoque de conservación y del uso adecuado de los recursos naturales.	A1. Incorporar un modelo de planificación predial en finca como estrategia de adaptación al cambio climático. A2. Establecer cultivos complementarios (transitorios, maderables y de ciclos cortos), que promuevan la diversificación productiva, la mejoría del suelo y la seguridad alimentaria de las familias de productores/as	Anexo 1.Rkcord_de_seguimiento_a_im plementaciones_de_material_ve getal_herramientas_e_insumos_ y_diagnóstico_poscosecha	90% (avance al 93%)	El Resultado 1 evidencia un incremento del avance del indicador del 90% al 93%, derivado de la ejecución de la primera revisión de seguimiento a los planes prediales y agroforestales. Se realizó seguimiento en 141 de los 200 predios previstos, conforme a los registros levantados en la plataforma Kobo, que constituyen el soporte de este avance.	Coordinador Técnico
R2. Las cadenas de valor de productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles a las cuestiones ambientales.	**IR2** Número de unidades de transformación de materias primas amigables con el medio ambiente, basadas en asociaciones y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su operación.	Al menos dos (2) unidades de transformación de materias primas amigables con el medio ambiente, basadas en asociaciones y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su operación.	A3. Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación. A4. Implementar una estrategia de gestión comercial a partir de la valoración de productos amigables con el medio ambiente de las plantas de transformación que integran energías renovables	Anexo 2. Registro fotográfico avances sistema fotovoltáico Anexo 3. Informe actividades comerciales	80%	Durante el período evaluado, la Actividad 3 del Resultado 2 presentó avances significativos en la instalación y operación de los sistemas fotovoltaicos asociados a las organizaciones beneficiarias. En el caso de ASMUCOCA, el sistema se encuentra completamente instalado y en operación, alcanzando el 100% de ejecución técnica. Se realizó la visita de inspección RETIE, requisito indispensable para la certificación eléctrica del sistema; actualmente se espera la emisión del reporte oficial que formaliza dicha certificación. Este avance consolida la sostenibilidad técnica de la instalación, que cuenta con evidencia fotográfica de la inspección efectuada. Por su parte, ASMUPROPAZ mantiene su sistema en pleno funcionamiento, también con un avance del 100%. Los reportes de la interventoría y de la auditoría externa confirman un desempeño satisfactorio y estable en la operación del sistema, destacando la adecuada implementación técnica y la gestión local de mantenimiento preventivo. Este caso se consolida como un referente positivo dentro de las experiencias de implementación. En cuanto a CHOCO-AMAZONIC, se evidencian progresos importantes en la fase de instalación. Los paneles solares se encuentran completamente instalados, y se ha avanzado en la adecuación del área destinada al almacenamiento de baterías e inversores, así como en la instalación de los tableros de distribución y el cuarto técnico. Este proceso, que cuenta con soporte fotográfico, refleja un avance sostenido hacia la finalización del sistema y la posterior inspección de certificación. Finalmente, en COOMBUVIPAC se completó la construcción del cuarto técnico y se instalaron los inversores. En esta etapa, se está culminando el cableado y la configuración final de los equipos, paso previo a la visita de inspección RETIE. Con la finalización de estas tareas y la validación técnica, se alcanzará la plena operatividad del sistema, estimando su cierre técnico en el próximo período de seguimiento. Durante el período de seguimiento, se avanzó de manera significativa en la implementación de la estrategia comercial mediante la contratación y puesta en marcha de la fuerza de ventas en el departamento del Caquetá, beneficiando a cuatro organizaciones productivas. Este equipo ha desempeñado un papel clave en la promoción, posicionamiento y apertura de nuevos canales de comercialización para los productos transformados de las asociaciones. La fuerza de ventas participó activamente en tres ferias comerciales desarrolladas en los municipios de Doncello, El Paujil y Florencia, espacios que permitieron la visibilización de los productos, el contacto directo con potenciales compradores y el fortalecimiento de alianzas con distribuidores locales. De manera complementaria, se ha logrado avanzar en el posicionamiento de los productos en puntos de venta permanentes, incluyendo tiendas locales, mercados naturistas y supermercados, lo que amplía las oportunidades de ingreso y sostenibilidad de las iniciativas. En términos de resultados económicos iniciales, se registran ventas en el primer mes de gestión comercial por organización: ASMUCOCA: productos derivados de canangucha, con ingresos por $935.000. CHOCO-AMAZONIC: ventas por $1.315.000, principalmente asociadas a productos agroecológicos transformados. ASMUPROPAZ: comercialización de esencias y aceites aromáticos con ventas por $690.000. Estos resultados reflejan un inicio positivo en la consolidación de los canales comerciales, evidenciando la articulación efectiva entre las organizaciones productivas, la fuerza de ventas y los espacios de mercado locales. Se prevé que en los próximos períodos se fortalezcan los mecanismos de distribución, promoción y registro de ventas, con el fin de potenciar la sostenibilidad económica de las asociaciones beneficiarias.	Coordinador Técnico

COMENTARIOS GENERALES (estos comentarios harán parte del resumen de ejecución del proyecto en terminos técnicos y financieros)

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES

Obligación (enlistar todas las obligaciones)	**Seguimiento al cumplimiento** (describir concreta y claramente los aiances alcanzados a la fecha del informe)	**Soporte del cumplimiento** (enlistar los soportes)
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Conocer el marco legal e institucional de la APC Colombia y de las entidades receptoras de los proyectos y/o bienes y/o servicios objeto del convenio, en particular lo correspondiente a las normas técnicas vigentes aplicables a los entregables objetos de este convenio.	Desde el perfeccionamiento del convenio el 30 de mayo, respaldado con las pólizas correspondientes, se ha mantenido la ejecución conforme a la normatividad vigente. En atención a la obligación de conocer y aplicar el marco legal e institucional de APC-Colombia y de las entidades beneficiarias, el equipo ejecutor ha orientado sus actuaciones bajo los principios y normas técnicas aplicables, asegurando la alineación con los procedimientos institucionales y las políticas de cooperación. No se reportan novedades frente a lo consignado en el Informe de Ejecución N°1.	Poliza informe técnico 1
2. Ejecutar los recursos aportados por la APC Colombia al convenio para el desarrollo del plan de inversión, conforme a las instrucciones de la APC Colombia sobre su manejo.	En el marco de las actividad A3, Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación, en el mes de octubre, se destinaron $9.560,000 en honorarios de profesionales, contratados con Diaz Useche Aldo Nicolás, para el acompañamiento técnico de la estrategia de energías alternativas. Asimismo, se ejecutaron $106.201,218 en equipos afines al proyecto, adquiridos a través de Solar Energy Fdd Sas, orientados a la instalación y puesta en marcha de sistemas de energía solar en las plantas de transformación. Finalmente, queda pendiente por ejecutar el valor de $187.318.762	Anexo 4. Informe financiero recursos APC
3. Almacenar, custodiar y mantener memorias, archivos y en general, todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del convenio, los cuales podrán ser solicitados por la APC Colombia o entes de control, durante la ejecución del mismo. Estos documentos deberán cumplir con las normas de Archivo General de la Nación (AGN), Ley 594 de 2000, sin que ello implique necesariamente que pertenezcan a la categoría de "Archivo público" establecida en el artículo 27 de la referida Ley.	La gestión documental se realiza en cumplimiento del Procedimiento de Gestión de adquisiciones de la Red Adelco, asegurando la organización, custodia y conservación de todos los documentos derivados de la ejecución del convenio. Esta labor se desarrolla en concordancia con las disposiciones del Archivo General de la Nación y los lineamientos de APC Colombia, garantizando trazabilidad, acceso oportuno y respaldo a la información para procesos de control o verificación institucional	Anexo 5. Procedimiento de gestión adquisiciones
Una vez finalizado el convenio, deberá entregar a la APC Colombia los soportes de su ejecución (imágenes, informes, estadísticas, conceptos, entre otros,), debidamente ordenada e indexada en medio digital de conformidad con el tipo de documento: Word, Excel, Power Point, PDF (la documentación puede anexarse en la nube o drive determinado por la APC Colombia).	La información requerida como soporte del convenio se encuentra en proceso de consolidación. Se avanza en la organización, clasificación e indexación de los documentos, imágenes e informes que serán entregados a APC Colombia en formato digital al cierre del convenio, conforme a los lineamientos establecidos	Carpeta en Drive con la información
5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50, de la Ley 789 de 2002, el convinente se obliga a acreditar el pago, durante la vigencia del convenio, de sus aportes y el de sus empleados, si los tuviere, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y, si a ello hubiere lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, parafiscales, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar tanto para la celebración del convenio, como para cada uno de los desembolsos que le efectúe la APC Colombia, y para la liquidación del convenio.	En cumplimiento de la obligación de acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los entes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), la Red Adelco ha solicitado la documentación correspondiente —planillas PILA - para cada desembolso autorizado.	Anexo 6. Soporte pago, factura y pago de seguridad social Aldo Nicolás Díaz Useche
6. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el Sistema General de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional.	En cumplimiento de la obligación de acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los entes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), la Red Adelco ha solicitado la documentación correspondiente —planillas PILA - para cada desembolso autorizado.	Anexo 6. Soporte pago, factura y pago de seguridad social Aldo Nicolás Díaz Useche
7. Desarrollar el objeto contractual dentro del término, condiciones y en el sitio señalado tanto en el convenio, como en el plan de inversión.	Las actividades se han desarrollado conforme a las condiciones establecidas en el convenio y el plan de inversión, cumpliendo con los tiempos, alcances y metas definidos. El avance de la ejecución se mantiene dentro de los plazos previstos y acorde con el objeto contractual.	Informe Técnico No. 1 e Informe Técnico No. 2
8. Organizar y poner a disposición del convenio los recursos humanos, técnicos y know-how requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del objeto contractual dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos.	La Red Adelco dispone del recurso humano y técnico necesario para garantizar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual. En el territorio, la gestión está a cargo del enlace técnico territorial, con el acompañamiento y direccionamiento de la Subdirección Técnica. Adicionalmente, se cuenta con el equipo financiero y administrativo para las actividades de soporte a la ejecución del proyecto. Estos cargos hacen parte de la estructura institucional comprometida en la obligación contractual y no corresponden a recursos de contrapartida de APC Colombia.	N/A
9. Poner a disposición de la APC Colombia, canales de comunicación efectivos para la debida comunicación y asistencia que permita el desarrollo del convenio.	Se dispone de canales de comunicación formales e informales que garantizan la efectividad en la coordinación con APC Colombia. Los canales formales corresponden a las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento, mientras que los informales se desarrollan mediante mensajería instantánea y comunicación telefónica para la atención ágil de asuntos operativos y administrativos del convenio.	N/A
10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del convenio, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del convenio no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	En cumplimiento de la obligación de guardar confidencialidad y reserva sobre la información y los documentos generados o recibidos durante la ejecución del convenio, la Red Adelco aplica los lineamientos establecidos en su Política y Procedimiento de Gestión Documental, que definen los mecanismos de clasificación, custodia, acceso y resguardo de la información institucional.	Anexo 5. Procedimiento de gestión adquisiciones
11.Entender, aceptar y utilizar los sistemas de información, las prácticas de calidad, oportunidad e integridad de información, que señale la APC Colombia.	Se han utilizado los sistemas de información dispuestos por APC Colombia	N/A
12. Proporcionar al supervisor del convenio la información y documentos que requiera para el seguimiento dentro de la vigencia del mismo.	Se han atendido de manera oportuna los requerimientos de la supervisión del convenio durante las sesiones formales de seguimiento. La información y documentación solicitada ha sido entregada conforme a las directrices establecidas, garantizando el acompañamiento permanente al proceso de supervisión.	Anexo 7. Actas 3 y 4
13. Participar en las reuniones en las que la APC Colombia requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del convenio.	Se ha participado activamente en las reuniones convocadas por APC Colombia, tanto en las sesiones virtuales como en las jornadas de seguimiento en territorio. Durante estos espacios se han atendido los requerimientos de información y se han suministrado los conceptos técnicos y administrativos solicitados por la supervisión, en coherencia con los mecanismos de seguimiento establecidos para el convenio.	Anexo 7. Actas 3 y 4
14. Registrar en el sistema SECOP II los documentos a que haya lugar dentro en el marco de la ejecución del convenio.	La información correspondiente a la ejecución del convenio se encuentra registrada en el sistema SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos por APC Colombia. Los documentos pertinentes han sido cargados y actualizados de acuerdo con los avances del convenio.	Anexo 8. Reporte SECOP
15. Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Imagen de la APC Colombia y su estrategia de comunicaciones y visibilización.	Se cumple con los lineamientos del Manual de Imagen de APC Colombia y su estrategia de comunicaciones y visibilización. Durante el período se realizaron publicaciones en los canales oficiales de la Red Adelco (LinkedIn, X, Facebook e Instagram), promoviendo la visibilidad de las acciones desarrolladas en el marco del convenio y asegurando la aplicación de la identidad institucional definida por APC Colombia.	LK: https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7386121280007331840 X: https://x.com/RedAdelco/status/1980356838580449362 FB: https://www.facebook.com/RedAdelcoColombia/posts/pfbid0hhgWW6cnRYmUvicpxGfnuJPzXtS1C2yEwdGbCQZQbFAuVv6REwq1p5SofVfBK1fCl IG : https://www.instagram.com/p/DQCuXJ-Eu4v/?utm_source=ig_web_copy_link
16.Suministrar el material necesario para la divulgación o visibilización de las actividades del Convenio observando las condiciones y parámetros de las políticas de comunicaciones y/o manual de imagen de la APC Colombia en el desarrollo de comunicados, videos, noticias y/o eventos públicos relacionados con actividades del Convenio, o las piezas de comunicación que se requieran para la visibilización del mismo.	Se ha suministrado material comunicacional (fotográfico y audiovisual) para la divulgación de las actividades del convenio, en cumplimiento de las políticas de comunicación de APC Colombia. Este material se ha utilizado en las publicaciones realizadas en los canales institucionales de la Red Adelco y se encuentra disponible para los procesos de visibilización definidos por APC.	LK: https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7386121280007331840 X: https://x.com/RedAdelco/status/1980356838580449362 FB: https://www.facebook.com/RedAdelcoColombia/posts/pfbid0hhgWW6cnRYmUvicpxGfnuJPzXtS1C2yEwdGbCQZQbFAuVv6REwq1p5SofVfBK1fCl IG : https://www.instagram.com/p/DQCuXJ-Eu4v/?utm_source=ig_web_copy_link
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo convenido.	La ejecución del objeto contractual se ha desarrollado conforme a lo pactado en el convenio y el plan de inversión. Las actividades programadas avanzan dentro de los tiempos y alcances establecidos, con cumplimiento de las metas previstas y bajo seguimiento permanente a través de los informes técnicos y las sesiones de monitoreo con APC Colombia.	Poliza informe técnico 1
2. Aportar el recurso a que se compromete mediante el presente convenio que corresponde a $121.320.000 COP (ciento veintiún millones trescientos veinte mil pesos colombianos)	En el marco de la actividad A3, implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, en septiembre, se ejecutaron $2.392,000 en honorarios con Beta Ingeniería Electrica Sas y en octubre se ejecutaron $832.000 en honorarios con Beta Ingeniería Electrica Sas	Anexo 9. A-FO-039_V16 informe financiero 31OCT25 (CONTRAPARTIDA)
3. Remitir oportunamente los informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos por la APC Colombia.	Se han remitido oportunamente los dos informes técnicos de avance elaborados conforme a los lineamientos establecidos por APC Colombia. La entrega se ha realizado dentro de los plazos previstos y con la calidad técnica requerida. Asimismo, se han desarrollado cuatro sesiones de seguimiento a la ejecución, espacios que han permitido revisar avances, resolver observaciones y fortalecer la coordinación con la supervisión del convenio	Informe Técnico 2
4.Darle trámite legal a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formulados por terceros que ostenten dicha calidad y que se relacionen con el objeto del convenio, para lo cual deberá proyectar las respuestas y contar con la aprobación de la APC Colombia, llevando una adecuada sistematización de los mismos.	Se recibió una solicitud de la supervisión de APC Colombia orientada a definir las fechas para la presentación de los informes de avance, establecer la agenda para la segunda visita de supervisión y la reinauguración de la planta, así como a concertar compromisos en materia de visibilidad, documentación y participación en próximos espacios institucionales. La petición fue atendida a través de los canales formales de comunicación establecidos con la supervisión, y se encuentra en proceso de coordinación interinstitucional para ajustar la agenda de visita y la planificación de las acciones de comunicación y visibilización. Esta gestión se enmarca en el cumplimiento del procedimiento de atención de requerimientos y PQRS de la Red Adelco, garantizando la trazabilidad, la aprobación previa de APC Colombia y la adecuada documentación de la actuación.	Anexo 7. Actas 3 y 4
5. Informar al supervisor del convenio sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del convenio.	Durante el período de ejecución del convenio no se han presentado irregularidades ni cambios negativos en la situación financiera o jurídica de la Red Adelco. La entidad mantiene estabilidad institucional y ha informado de manera permanente a la supervisión cualquier aspecto relevante relacionado con la ejecución del convenio.	N/A
6. Responder de manera oportuna y clara a las inquietudes enviadas por la APC Colombia, con ocasión de la ejecución del convenio.	Se atendieron de manera oportuna y clara las inquietudes de APC Colombia mediante sesiones formales y comunicaciones oficiales, entregando definiciones sobre: avance técnico en Chocoamazonic (paneles instalados, cableado hacia inversores y construcción del cuarto técnico con adición presupuestal dentro de los recursos del convenio), estado financiero (segundo desembolso recibido; ~$168 millones en bancos y ejecución acumulada ~$115 millones), cronograma de reportes (informe técnico-financiero con corte 30/oct y fecha límite 10/nov/2025, incluyendo contrapartida y evidencias), estrategia de visibilidad (producción de piezas audiovisuales coordinadas con comunicaciones de APC) y programación de reinauguración (semana 18–21/nov/2025, tentativa 20/nov, con firma de acta de entrega). Se confirmó además la participación de Chocoamazonic el 2/dic en Bogotá y la coordinación logística respectiva.	Anexo 7. Actas 3 y 4
7. Informar a la APC Colombia todo cambio significativo negativo en su situación financiera o en su capacidad jurídica para ejecutar el objeto del Convenio.	Durante la ejecución del convenio no se han registrado cambios significativos ni situaciones adversas en la capacidad financiera o jurídica de la Red Adelco que afecten el cumplimiento del objeto contractual. La entidad mantiene estabilidad institucional y continúa informando oportunamente a APC Colombia sobre los aspectos relevantes de la ejecución.	N/A
8. En el evento en que sea notificado o llegare a tener conocimiento de la existencia de cualquier acción penal instaurada en su contra o de sus empleados, y que hayan sido derivadas de la ejecución o desarrollo de las labores contenidas en el Convenio o el Programa, deberá comunicar tal situación a la APC Colombia dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación o conocimiento. En mérito de lo anterior, el convinente suministrará a la APC Colombia tanto los datos generales del proceso. (Despacho de conocimiento, radicación, fecha de la denuncia, nombre del denunciado), como cualquier información complementaria previamente requerida por la APC Colombia.	A la fecha no se advierte irregularidad en el periodo reportado.	N/A

9.Remitir al supervisor del contrato la información relativa a los contratos que el Conveniente deba suscribir para desarrollar el programa o actividad de interés público, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató, de acuerdo con el Decreto 092 de 2017.	Durante el período correspondiente al presente informe no se suscribieron nuevos contratos en el marco del convenio. La información contractual reportada en el Informe Técnico 1 se mantiene vigente, y los contratos asociados a la Actividad A3 continúan ejecutándose conforme a lo establecido y reportado previamente.	N/A
10. Designar una persona como su coordinador del Proyecto, la cual deberá atender las reuniones, comunicaciones y requerimientos acorde con el plan operativo acordado desde el inicio, que permitan el seguimiento de este (Indicadores, actividades, etc.) por parte del Supervisor designado por APC-COLOMBIA. Asimismo, el coordinador deberá proporcionar los contenidos y documentos requeridos por APC-COLOMBIA para la visibilización y divulgación del Proyecto.	En cumplimiento de la obligación de designar un coordinador del proyecto que atienda las reuniones, comunicaciones y requerimientos de APC Colombia, la Red Adelco ha mantenido la participación activa de Luis Fernando Vargas, quien actúa como coordinador del convenio y punto focal para la interlocución técnica y administrativa con la supervisión. El coordinador ha participado en las sesiones formales del comité de seguimiento desarrolladas los días 29 de septiembre y 20 de octubre de 2025, presentando los avances técnicos, financieros y de visibilidad del convenio, así como los compromisos derivados de la ejecución. Igualmente, ha gestionado la entrega de los informes técnicos y financieros, la definición de la agenda de reinauguración de la planta de Chocoamazonic y la coordinación de los contenidos de comunicación institucional. Estas actuaciones se desarrollan en coherencia con el plan operativo acordado y los lineamientos de APC Colombia.	Anexo 7. Actas 3 y 4
11. Visibilizar el proyecto en diferentes medios de comunicación.	La Red Adelco ha avanzado en la visibilización del convenio a través de una estrategia de comunicación articulada con APC Colombia, cumpliendo con las disposiciones del Manual de Imagen y la política de comunicaciones institucional. Durante el período se realizaron acciones de difusión en los principales canales digitales de la Red Adelco, incluyendo: LinkedIn, X (antes Twitter), Facebook, Instagram En estos espacios se han socializado los avances del convenio, los logros de las organizaciones beneficiarias y la contribución de APC Colombia al fortalecimiento del desarrollo territorial. De manera complementaria, se coordina con el equipo de comunicaciones de APC la producción de contenidos audiovisuales (reels y notas informativas) que permitirán ampliar el alcance de la estrategia de visibilidad y fortalecer el reconocimiento público del proyecto.	LK: https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7386121280007331840 X: https://x.com/RedAdelco/status/1980356838580449362 FB: https://www.facebook.com/RedAdelcoColombia/posts/pfbid0hhqWW6cnRYmUvicpxGNuJPzXtS1C2yEwdGbCQZQbFAxVV6REwq1p5SofVfBK1fCl IG : https://www.instagram.com/p/DQCuXJ-Eu4v/?utm_source=ig_web_copy_link
12. Recibir y manejar independiente en una cuenta corriente exclusiva, los recursos de contrapartida nacional entregados por APC-Colombia, en virtud del presente Convenio.	Se asigna la cuenta exclusiva Bancolombia corriente 602-0000433-4	Anexo 10. Extracto bancario

DATOS DEL CONVINIENTE

Luis Fernado Vargas
Coordinador del proyecto RED ADELCO
C.C. No. 1094900756